

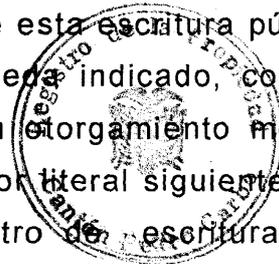
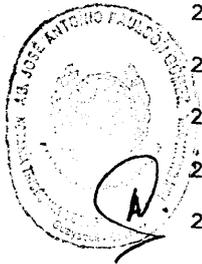


000000002

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura #
CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
"AQUACULTURA PURO-
CONGO S.A.....
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de julio del año dos mil uno, ante mí, Abogado JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor CARLOS ACOSTA SANCHEZ, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía AQUACULTURA PUROCONGO S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el cambio de domicilio y reforma del



Q.

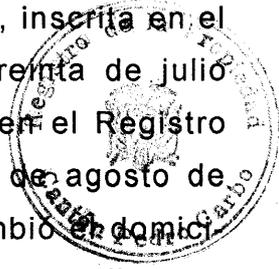
1 estatuto social, que hace la compañía "AQUACUL-
2 TURA PUROCONGO S. A.", al tenor de las si-
3 guientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:**
4 Comparece y otorga la presente escritura pública, el
5 señor CARLOS ACOSTA SANCHEZ, quien se de-
6 sempeña en las funciones de GERENTE GENERAL
7 de la compañía **AQUACULTURA PUROCONGO S.**
8 **A.**, según consta del nombramiento que se acompa-
9 ña y manda a agregar. El compareciente es de
10 estado civil casado, de nacionalidad colombiana,
11 ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.-
12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** Mediante escritura
13 pública otorgada el once de enero de mil novecien-
14 tos ochenta y ocho, ante el Notario Undécimo del
15 Cantón Guayaquil, Doctor Hugo Amir Guerrero Ga-
16 llardo, e inscrita en el Registro de la Propiedad de
17 Naranjal el tres de febrero de mil novecientos
18 ochenta y ocho, se constituyó la compañía "AQUA-
19 CULTURA PUROCONGO S. A.", con un capital de
20 dos millones de sucres.- **B)** Mediante escritura pú-
21 blica otorgada el catorce de julio de mil novecientos
22 ochenta y ocho, ante el Notario Undécimo del Can-
23 tón Guayaquil, Doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo,
24 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Naranjal
25 el catorce de septiembre de mil novecientos ochenta
26 y ocho, se aumentó el capital a veinte millones de
27 sucres; **C)** Mediante escritura pública otorgada el
28 diecisiete de julio de mil novecientos noventa y uno,



000000003

3

1 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil,
2 Doctor Miguel Vernaza Requena e inscrita en el Re-
3 gistro de la Propiedad de Naranjal el cuatro de no-
4 viembre de mil novecientos noventa y uno, se au-
5 mentó el capital a cuatrocientos millones de sucres;
6 **D)** Mediante escritura pública otorgada el cuatro de
7 agosto de mil novecientos noventa y tres, ante el
8 Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado
9 Eduardo Falquéz Ayala, e inscrita en el Registro de
10 la Propiedad de Naranjal el veintinueve de septiem-
11 bre de mil novecientos noventa y tres, se aumentó el
12 capital a un mil cien millones de sucres; **E)** Me-
13 diante escritura pública otorgada el diecinueve de
14 mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante el
15 Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado
16 Eduardo Falquéz Ayala, e inscrita en el Registro de
17 la Propiedad de Naranjal el once de julio de mil no-
18 vecientos noventa y cinco, se aumentó el capital a
19 dos mil millones de sucres; **F)** Mediante escritura
20 pública otorgada ante el Notario Undécimo de Gua-
21 yaquil doctor Jorge Pino Vernaza, el dieciséis de
22 abril de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el
23 Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta de julio
24 de mil novecientos noventa y seis y en el Registro
25 de la Propiedad de Naranjal, el siete de agosto de
26 mil novecientos noventa y seis, se cambió el domici-
27 lio de la compañía, de Naranjal a Guayaquil, y se
28 reformó el Estatuto Social. **G)** Mediante escritura



Q.

Q.

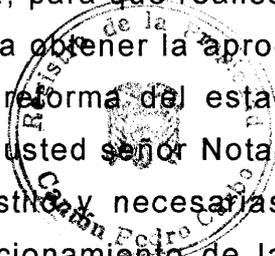
1 pública otorgada ante el Notario Undécimo de Gua-
2 yaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, el siete de no-
3 viembre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita
4 en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, el dos
5 de febrero de mil novecientos noventa y seis, se fijó
6 el capital autorizádo, aumentó el capital suscrito y
7 pagado a la suma de cuatro mil doscientos diez mi-
8 llones sucres, y se reformó el estatuto social de la
9 compañía; H) La Junta General Universal Extraordi-
10 naria de Accionistas de la compañía celebrada el
11 veintiséis de junio del año dos mil uno, decidió por
12 unanimidad cambiar el domicilio de la compañía y
13 reformar el estatuto social.- **TERCERA: CAMBIO**
14 **DE DOMICILIO:** El señor CARLOS ACOSTA SÁN-
15 CHEZ, por los derechos que representa en su cali-
16 dad de GERENTE GENERAL de la compañía
17 **AQUACULTURA PUROCONGO S. A.**, y debida-
18 mente autorizado por la Junta General de Accio-
19 nistas celebrada el veintiséis de junio del dos mil
20 uno, declara: Que se cambia el domicilio de la com-
21 pañia desde el Cantón Guayaquil al Cantón Pedro
22 Carbo, Provincia del Guayas, de tal manera que el
23 nuevo domicilio de la compañía será el que conste
24 en esta escritura; por ser esta la voluntad de todos y
25 cada uno de sus accionistas tal como se expresa en
26 el acta de junta general de accionistas que se agre-
27 ga a este instrumento.- **CUARTA: REFORMA DE**
28 **ESTATUTOS:-** El señor CARLOS ACOSTA SÁN-



000000004

5

1 CHEZ, por los derechos que representa en su cali-
2 dad de GERENTE GENERAL de la compañía
3 **AQUACULTURA PUROCONGO S. A.**, y debida-
4 mente autorizado por la Junta General de Accio-
5 nistas celebrada el veintiséis de junio del dos mil
6 uno, declara que se reforma el estatuto social en el
7 artículo segundo, el mismo que dirá sí: ARTICULO
8 SEGUNDO: El domicilio principal de la compañía se-
9 rá el Cantón Pedro Carbo, Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador.- **QUINTA: DECLARACIO-**
11 **NES:-** El señor CARLOS ACOSTA SÁNCHEZ, por
12 los derechos que representa en su calidad de GE-
13 RENTE GENERAL de la compañía **AQUACULTURA**
14 **PUROCONGO S. A.**, cumpliendo con las resolucio-
15 nes adoptadas por la Junta General de Accionistas
16 del veintiséis de junio del dos mil uno, declara: **A)**
17 El cambio de domicilio y reforma del estatuto social
18 de la compañía **AQUACULTURA PUROCONGO S.**
19 **A.**, por acuerdo válido tomado por los accionistas en
20 la referida e indicada junta general; **B)** Que autoriza
21 al Abogado Vicente E. Quinteros A., para que realice
22 todas las gestiones necesarias para obtener la apro-
23 bación del cambio de domicilio y reforma del esta-
24 tuto social.- Anteponga y agregue usted señor Nota-
25 rio, las demás formalidades de estilo y necesarias
26 para la completa validez y perfeccionamiento de la
27 presente escritura pública.- firmado) Abogado Vice-
28 nte E. Quinteros A., registro número tres mil sete



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1 cientos cincuenta, Colegio de Abogados del Gua-
2 yas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda ele-
3 vada a escritura pública.- Quedan agregados pa-
4 ra que forme parte integrante de esta escritura el
5 nombramiento del representante de la compañía
6 Aquacultura Purocongo S.A., la copia certificada
7 del Acta de Junta General y demás documentos
8 pertinentes para la validez de esta escritura.
9 **LEIDA** esta escritura pública de Cambio de domi-
10 cilio y Reforma del Estatuto Social, de principio a
11 fin, por mi, el Notario, en alta voz al compareciente,
12 éste la aprueba en todas sus partes, se afirma y ra-
13 tifica en su contenido y suscribe en unidad de acto,
14 conmigo el Notario. DOY FE.-

15
16 p) "AQUACULTURA PUROCONGO S. A."

17 R.U.C. No. 0990900418001

18
19 *Carlos Acosta Sanchez*
20 CARLOS ACOSTA SANCHEZ

21 C.I. No. 091043909-0

22
23 EL NOTARIO

24 *Jose Antonio Paulson Gomez*
25
26 AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ



27
28
Se otor-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AQUACULTURA PUROCONGO S. A."

En la ciudad de Guayaquil, a los 26 días del mes de Junio del 2001, a las 11h00, en el local social ubicado en el kilómetro 6 y 1/2 de la vía Guayaquil-Daule, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AQUACULTURA PUROCONGO S. A.**, para cuyo efecto el Secretario procede a formar la lista de los accionistas presentes, siendo estos los siguientes:

Compañía Aston Enterprises Inc., representada por su Apoderado señor Richard Arce Baque, propietaria de 2'013.643 acciones; Comercial Orgu C. Ltda., representada por su Gerente General señor Manuel Orrantia Guzmán, propietaria de 238.707 acciones; Diego Buenaventura Borrero, propietario de 294.700 acciones; Inmobiliaria Ormo S. A., representada por su Gerente Ing. Oscar Orrantia Vernaza, propietaria de 357.850 acciones; Señor Luis Fernando Gómez Icaza, propietario de 421.000 acciones; Compañía Orace S. A., representada por su Gerente Ec. Xavier Orrantia Vernaza, propietaria de 359.113 acciones; y, Compañía Prolar S. A., representada por su Gerente General señorita María Ormeño Bajaña, propietaria de 524.987 acciones.- Las acciones son iguales, ordinarias y nominativas de U.S.\$0.04 cada una, siendo por tanto el capital social de la compañía la suma de U.S.\$168,400.00.-

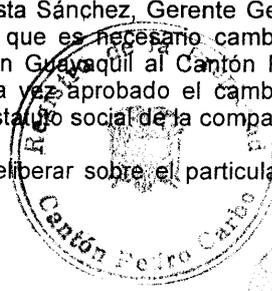
Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, y deciden reunirse en junta general universal y extraordinaria de accionistas, habiendo aprobado previamente el orden del día de esta reunión, que contiene el siguiente punto:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio principal y reforma al estatuto social de la compañía; autorizar al Gerente General señor Carlos Acosta Sánchez, para que suscriba la correspondiente escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto social; y, autorizar al Abogado Vicente E. Quinteros A. para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la escritura.-

Preside la sesión su titular Ec. Xavier Orrantia Vernaza y actúa como Secretario el señor Carlos Acosta Sánchez, Gerente General de la compañía.

De inmediato el Presidente ordena que el Secretario constate la asistencia y habiendo dado éste cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el punto del orden del día, para lo cual el señor Carlos Acosta Sánchez, Gerente General de la compañía manifiesta a la sala y manifiesta que es necesario cambiar el domicilio principal de la compañía desde el Cantón Guayaquil al Cantón Pedro Carbo, Provincia del Guayas, expresando que una vez aprobado el cambio de domicilio se debe reformar el artículo segundo del estatuto social de la compañía.-

A Junta conoce la noción propuesta y luego de deliberar sobre el particular, en forma unánime resuelve:



Handwritten signature and stamp on the left side of the page.

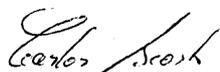
Handwritten signature and stamp on the right side of the page.

- A) Cambiar el domicilio principal de la compañía desde el Cantón Guayaquil al Cantón Pedro Carbo, provincia del Guayas;
- B) Reformar el artículo segundo del estatuto social, que en adelante debe decir: El domicilio principal de la compañía será el Cantón Pedro Carbo, Provincia del Guayas, República del Ecuador; y,
- C) Autorizar al Gerente General señor Carlos Acosta Sánchez, para que suscriba la escritura de cambio de domicilio y reforma del estatuto social, así mismo, autoriza al Abogado Vicente E. Quinteros A., para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura.-

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12h00, se concede un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la junta, es leída a los asistentes y estos la aprueban en todas sus partes y para constancia de lo anterior firman al calce.- f) Richard Arce Baque, Apoderado - Aston Enterprises Inc. f) Manuel Orrantía Guzmán - Gerente General - Comercial Orgu C. Ltda. f) Diego Buenaventura Borrero. f) Luis Fernando Gómez Icaza. f) Ing. Oscar Orrantía Vernaza - Gerente - Inmobiliaria Ormo S. A.. f) Ec. Xavier Orrantía Vernaza - Gerente - Compañía Orace S. A. f) María Ormeño Bajaña - Gerente General - Prolar S. A..-

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual al original que reposa en el archivo de la compañía, al que me remito en caso necesario.-
Guayaquil, 26 de Junio del 2001.

"Aquacultura Purocongo S. A."



Carlos Acosta Sánchez
Gerente General - Secretario



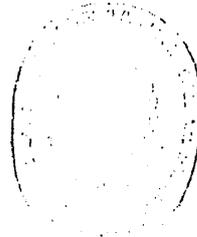
Guayaquil, 15 de mayo de 1997

000000006

Sr.
CARLOS ACOSTA SANCHEZ
Ciudad.-

DOY FE: que la fotocopia que
antecede en 1 fojas, está con-
forme con la Copia Certificada
que se me presentó.

30 ENIE 2001
[Handwritten Signature]



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "AQUACULTURA PUROCONGO S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL, por el período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual.

"AQUACULTURA PUROCONGO S.A." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Guayaquil el día 11 de enero de 1988, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Naranjal el día 3 de febrero de 1988. Reformó su Estatuto Social en lo referente a la administración, según Escritura Pública otorgada el 27 de noviembre de 1991, ante el Notario Décimo Quinto de Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Naranjal el 22 de abril de 1992. Cambió su domicilio del cantón Naranjal al cantón Guayaquil, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Guayaquil el día 16 de abril de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 30 de julio de 1996, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Naranjal el día 7 de agosto de 1996. ✓

Atentamente,

[Handwritten Signature]
ECON. XAVIER ORRANTIA VERNAZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: que la fotocopia que
antecede en 1 fojas, está con-
forme con la Copia Certificada
que se me presentó.

30 JUL 2001
[Handwritten Signature]
Ab. José Antonio Pedron Gómez
NOTARIO XXIII DE GUAYAQUIL

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "AQUACULTURA PUROCONGO S.A." y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, mayo 15 de 1997.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 38.997 / Registro Mercantil No.
14.383 / Repertorio No. 14.423.
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 30 de Junio de 1997

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE



000000007



1 gó ante mí y en fe de ello confiero este CUARTO
 2 TESTIMONIO que sello y firmo en seis fojas, en la ciudad de
 3 Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.- ESTA
 4 FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE
 5 DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
 6 COMPAÑIA AQUACULTURA PUROCONGO S.A.-

7
 8 *Ab. José Antonio Paulson Gómez*
 9 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
 10 EL NOTARIO

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS —

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÈGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días Sábado cinco, Domingo seis y Lunes siete de Octubre de dos mil dos (Ediciones Nos. 42.926, 42.927, 42.928), se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA "AQUACULTURA PUROCONGO S. A.", DEL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON PEDRO CARBO Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 21 de Octubre de 2.002.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMD/ pst

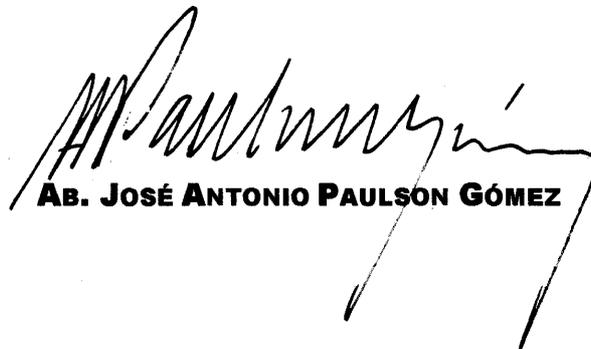




00000009

DOY FE Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No.02-G-DIC-0007282 dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el 16 de septiembre del año 2.002, he tomado nota de la aprobación que contiene dicha Resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "AQUACULTURA PUROCONGO S.A.", autorizada por mí el treinta de julio del año dos mil uno.- Guayaquil,. treinta de octubre del año dos mil dos-

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





000000010



DR. JORGE PINO VERNAZA



DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución Número 02-G-DIC-0007282, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 16 de Septiembre del 2002, se tomó nota de esta Resolución de la Escritura de Cambio de Domicilio; y, de la Reforma del Estatuto de la compañía **"AQUACULTURA PUROCONGO S.A."**, al margen de la matriz de Escritura Pública de Constitución de fecha 11 de Enero de 1988, otorgada ante el Doctor Hugo Amir Guerrero, Notario Titular Undécimo, a la época.- Guayaquil, 31 de Octubre del 2002.-



DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO X
CANTON GUAYAQUIL

Queda inscrita esta Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía AQUACULTURA PUROCONGO S.A. de fojas 25 a la 44 bajo el Nº - 04 del registro respectivo y queda anotada mediante el Nº 563 del Repertorio.- Pedro Carbo, ocho de Noviembre del dos mil dos.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

Dr. Jorge de Borja Diguano
Registrador de la Propiedad
del Cantón Pedro Carbo





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000000011
**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0007282, dictada el 16 de Septiembre del 2.002, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Pedro Carbo y Reforma del estatuto de la compañía AQUACULTURA PUROCONGO S.A.**, de fojas 19.299 a 19.314, número 1.612 del Registro Industrial y anotada bajo el número 34.218 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, diecinueve de Noviembre del dos mil dos.


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**

ORDEN: 35919
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: *M*

